AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	ACTA REUNIÓN DE COORDINACIÓN	

TEMA	ACTA DE ACUERDO CONTRATO DE SUMINISTROS No.001-031-2020 CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A.	FECHA	24	11	2021
PROCESO y/o SUBPROCESO O DEPENDENCIA	DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS (PLANEACION Y OPERACIÓN LOGISTICA CLASE III)				

ASISTENTE(S)	ID	CARGO
CR (RA) OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO	19.462.097	DIRECTOR GENERAL ALFM Y ORDENADOR DEL GASTO DEL CONTRATO ASOCIACION NO. 001-144-2020
CR (RA) CARLOS ERNESTO CAMACHO DIAZ	79.273.272	SUBDIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
CONTADOR PÚBLICO RICARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ SOTELO	79.839.121	DIRECTOR OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
ADMON. ANGELA BIBIANA PEÑA RINCON	52.524.564	COORDINADORA DEL GRUPO PLANIFICACIÓN Y OPERACIÓN LOGÍSTICA DE ABASTECIMIENTOS CLASE III
TASD. PABLO ADOLFO SANCHEZ MATIZ	1.015.406.075	SUPERVISOR CONTRATO 001-031-2019
HUGO PUENTES PATIÑO	91.214.111	REPRESENTANTE LEGAL CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A.

CONTENIDO:

1. ANTECEDENTES

En la fecha se reúnen de manera virtual los funcionarios arriba relacionados, con el fin de suscribir Acta de Acuerdo, para la inclusión de puntos de suministros en el Contrato de Asociación No. 001-031-2019, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de Licitación Pública No. 001-209- 2018, condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento... "El ASOCIADO declara que está en condiciones de incluir nuevos puntos de suministro a solicitud de la Agencia Logística, en caso de requerirse combustibles, modalidades y/o sitios de entrega diferentes a los establecidos, previa negociación del margen de comercialización en condiciones del mercado, el cual debe ser aprobado por el ordenador del gasto con visto bueno del supervisor y el director de Otros Abastecimientos y Servicio. Si el suministro se requiere en el exterior los precios se fijarán por acuerdo entre las partes, previo visto bueno del supervisor y el Director de Otros Abastecimientos y Servicios, aprobación del Ordenador del Gasto.

Dicho acuerdo hace parte integral del presente contrato. La respuesta de cotización de lo requerido por la AGENCIA LOGÍSTICA, no debe ser superior a 24 horas después de confirmada la solicitud, remitida al ASOCIADO.

2. CONSIDERACIONES ADICIONALES:

El Estudio Previo con el que se dio inicio al proceso de licitación pública que derivó en la celebración del Contrato de Asociación No. 001-031-2019, en la descripción de la necesidad que se pretendía satisfacer estableció que "la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) requería adelantar un proceso de contratación dentro del marco establecido en la Ley, para suplir las necesidades de la Armada Nacional en materia de Combustible Terrestre, Marítimo y Fluvial y De Aviación; garantizando la continuidad y atención oportuna en el suministro de combustible para el desarrollo de sus operaciones militares.

1. Además, de dar escrito cumplimiento al fin del Estado establecido en el enciso final del Artículo 2 de la Constitución Política, de garantizar el servicio público de seguridad nacional función final establecida así: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*".

Así mismo es deber de la Agencia Logística contribuir al cumplimiento de la misión constitucional de la Fuerza Pública que cumple operaciones de soberanía, en misiones de transporte de personal y material, inteligencia técnica, patrullaje aéreo, búsqueda y rescate apoyo de fuego entre otras, para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas por el Gobierno Nacional en la Lucha contra los agentes generadores de violencia. Para el cumplimiento de la misión se requiere mantener en un 100% la movilidad de las unidades operacionales por lo que es indispensable mantener el suministro continuo de combustibles, en los sitios de entrega requeridos por la Armada Nacional.

2. La Entidad cuenta con los recursos presupuestales necesarios para atender los requerimientos a través del Rubro "Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)" posición del catálogo del gasto A-05-01-01-003-003".

Por lo anterior Se solicitó cotizaciones a los proveedores CARIBEAN BUNKERS, CI. FUEL SERVICES y CODIS S.A, de los cuales únicamente cotizó para COVEÑAS el proveedor CODIS S.A, encontrándose de acuerdo a los precios de referencia del mercado Y mediante correo electrónico de fecha 19 de noviembre de 2021 envió los márgenes de comercialización para los sitios, modalidades de entrega y productos solicitados así:

3. SOLICITUD DE COTIZACIONES:

Se requiere mediante correo electrónico a las empresas asociadas cotización del suministro de productos que se relacionan a continuación:

SITIO DE ENTREGA	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
COVEÑAS	GASOLINA EXTRA	27/11/2021	1.500	GALÓN

4. RESULTADOS SUMINISTRO COMBUSTIBLE

A continuación, se presenta análisis de la cotización recibidas

CODIS

SITIO DE ENTREGA	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CANTIDADES MINIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR POR GALON
COVEÑAS	GASOLINA EXTRA	27/11/2021	1.200	GALÓN	Estructura petromil Cartagena + 950

En este sentido se decide aceptar la inclusión de sitio de entrega al contrato de asociación no. 001-031-2019 suscrito con CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A, para el suministro en COVEÑAS.

Por lo anteriormente expuesto y de común acuerdo entre las partes se incluye sitio de entrega, contenidos en el numeral de la presente Acta de Acuerdo, al Contrato de Asociación No. 001-031-2019 suscrito con CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A

Asistente: HUGO PUENTES PATIÑO REPRESENTANTE LEGAL CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A.	Asistente: TASD. PABLO ADOLFO SANCHEZ MATIZ SUPERVISOR DE CONTRATO DE ASOCIACIÓN
Asistente: ADMON. ANGELA BIBIANA PEÑA RINCON COORDINADORA POLOA	Asistente: CONT.PUB RICARDO ANDRES RODRIGUEZ SOTELO DIRECTOR OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
Asistente: CR (RA) CARLOS ERNESTO CAMACHO DIAZ SUBDIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	Asistente: CR (RA) OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO DIRECTOR GENERAL ALFM Y ORDENADOR GASTO DEL CONTRATO ASOCIACIÓN No. 001-144-2020